



SALTA, 13 de Agosto de 1992

Expediente N° SO-19.091/92

RES. N° 245/92

VISTO:

Que la carrera del Profesorado en Matemática y Computación de la Sede Regional Orán, requiere un principio de solución para el dictado de la asignatura CONDUCCION DEL APRENDIZAJE;

Que en diversas oportunidades esta Facultad no solamente ha procedido a convocar a concurso para proveer el cargo a nivel de Profesor Regular, sino también ha intentado proveerlo en forma interina, mediante llamado a inscripción de interesados;

Que por una u otra causa, tales convocatorias fracasaron por razones ajenas a esta Unidad Académica;

Que, el dictado de la asignatura en cuestión, es de vital importancia para el desarrollo de la carrera del Profesorado en Matemática y Computación, por lo que tal situación compete y obliga a la Facultad de Ciencias Exactas a intentar soluciones criteriosas y realistas destinadas a impulsar el desarrollo de la carrera antes citada;

Que la Prof. Silvia Méndez de Orellana, a pedido expreso de esta Unidad Académica resolvió brindar su colaboración en tal sentido;

Que la Prof. Silvia Méndez de Orellana se desempeña como Profesora Adjunta Regular en esta Unidad Académica con Semidedicación en la asignatura en cuestión;

Que, este Consejo Directivo estima que una nueva designación de la Prof. Méndez de Orellana, en igual categoría y con dedicación simple daría solución alternativa a los problemas de la asignatura CONDUCCION DEL APRENDIZAJE.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H . CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (en sesión ordinaria del día 12/08/92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar, en mérito a lo expuesto en el exordio de la presente, a la Prof. SILVIA MENDEZ DE ORELLANA - L.C. N° 5.477.393, como PROFESORA ADJUNTA INTERINA con DEDICACION SIMPLE para el dictado de la asignatura CONDUCCION DEL APRENDIZAJE de la



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. N° 245/92

Sede Regional Orán, designación que debe tenerse como efectiva desde el 15 de agosto del año en curso y hasta el 31 de Enero de 1993.

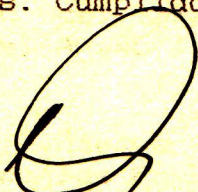
ARTICULO 2°: Recomendar a la Prof. Silvia Méndez de Orellana elevar a Decanato un detalle de la planificación y organización de la asignatura Conducción del Aprendizaje.

ARTICULO 3°: Imputar la presente designación a un cargo de igual categoría y dedicación vacante en la Planta Docente de la Sede Regional Orán.


ARTICULO 4°: Acordar un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de recibida la presente resolución, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establece las disposiciones en vigor, ante la Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 5°: Hágase saber a la Dirección de Sede Regional Orán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

nv
mxs


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas